



RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración establecida en la disposición adicional única del Decreto 43/2024, de 21 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del proyecto 101128265-Talent4Iberia destinadas a la incorporación de personal investigador posdoctoral. (2025060542)

Con fecha 5 de julio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 43/2024, de 21 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Proyecto 101128265-Talent4Iberia destinadas a la incorporación de personal investigador posdoctoral para la realización de actividades de I+D+i en el ámbito del almacenamiento de energía en el marco del Programa Horizonte Europa Acciones Marie Skłodowska Curie (MSCA) 2022 COFUND 01 y se aprueba la única convocatoria.

En el apartado 7 de la disposición adicional única del Decreto 43/2024, de 21 de mayo, en lo relativo a la composición de la comisión se estableció la siguiente composición:

a) Presidencia: Mercedes Lozano Ruiz, persona que ostenta la Jefatura del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

b) Actuarán como Vocales:

Vocal 1: Ramón Serrano Lozano. Jefe de Sección.

Vocal 2: Rosa M.^a Alonso Pérez. Jefa de Sección.

Vocal 3: Alba María Sánchez Collado. Técnico del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

Vocal 4: M.^a Puerto Cuarto Delgado. Técnico del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

c) Las funciones de Secretaría, con voz y voto, serán desempeñadas por Rosa M.^a Alonso Pérez.

La Jefatura de Sección de la I+D pública, anteriormente ocupada por Ramón Serrano Lozano, se encuentra actualmente ocupada por Sergio Manuel Garrido Cidoncha, lo que hace necesario la modificación de la composición.

En las citadas bases reguladoras, se determina que en relación a la comisión de valoración; se "garantizará la representación equilibrada de hombres y mujeres en la composición de la Comisión de Valoración conforme al artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en





Extremadura; siendo este mismo el criterio de representación para la designación en casos de suplencia”.

En la composición establecida en la disposición adicional única del Decreto 43/2024, de 21 de mayo, no se garantiza la representación equilibrada de hombres y mujeres por lo que se hace necesaria también la modificación del vocal número 4, sustituyendo a María del Puerto Cuarto Delgado por Arturo Aparicio Román.

En atención a los anteriores,

RESUELVO:

Único. Modificar la composición de la Comisión de Valoración designada en la disposición adicional única del Decreto 43/2024, de 21 de mayo, quedando como a continuación se relaciona:

a) Presidencia: Mercedes Lozano Ruiz, persona que ostenta la Jefatura del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

b) Actuarán como Vocales:

Vocal 1: Sergio Manuel Garrido Cidoncha. Jefe de Sección.

Vocal 2: Rosa M.^a Alonso Pérez. Jefa de Sección.

Vocal 3: Alba María Sánchez Collado. Técnico del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

Vocal 4: Arturo Aparicio Román. Técnico del Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.

c) Las funciones de Secretaría, con voz y voto, serán desempeñadas por Rosa M.^a Alonso Pérez.

Mérida, 21 de febrero de 2025.

El Secretario General de Ciencia,
Tecnología e Innovación,
PD, Resolución de 6 de noviembre de 2024
(DOE n.º 217, de 7 de noviembre),
JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO

